

Guayaquil, Noviembre 15 de 2012

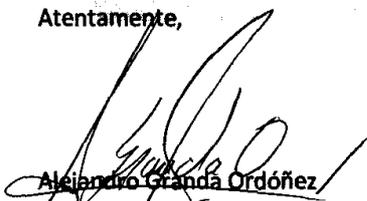
Srs.  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

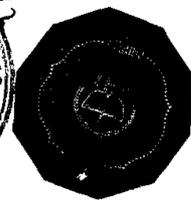
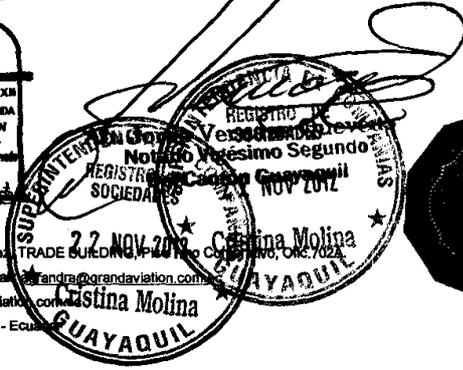
Por medio de la presente autorizo al Sr. Andrés Alvarado Jurado, portador de Cédula de Identidad # 092754056-7, realizar los trámites pertinentes para la actualización de datos de la Compañía Aeronáutica Marlon Granda S.A. Aerogran.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
Alejandro Granda Ordóñez  
Gerente General  
GRANDAVIATION

**NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**  
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del  
Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE. De  
las firmas y rúbrica estampada en este documento  
corresponde a las del Señor Marlon Alvarado  
Ordoñez Granda Ordóñez  
Siendo la misma que consta en su Cédula de  
Ciudadanía No. 1714043955, que  
Fueron exhibidas y que devolví a los interesados.  
Guayaquil, 16 NOV 2012



Guayaquil, Enero 30 de 2012

Señor  
**MARLON ALEJANDRO GRANDA ORDÓÑEZ**  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA AERONAUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGRAN**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

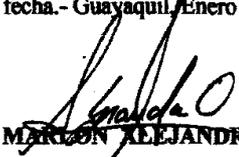
Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA AERONAUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGRAN**, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Estevez Sañudo, el 3 de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Enero de 2012.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

  
**AB. KLEBER TORRES QUEZADA**  
Secretario AD HOC

ACEPTO el Nombramiento que antecede y que me he posesionado del cargo en esta fecha.- Guayaquil, Enero 30 de 2012.-

  
**MARLON ALEJANDRO GRANDA ORDÓÑEZ**  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 1714043955  
Nacionalidad Ecuatoriana



5803



### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil doce, convienen en celebrar el presente contrato de arrendamiento por una parte el **Ing. Marlon Granda González**, con C.I. #1706861737, a quien en adelante se podrá denominar el Arrendador y por otra parte el **Cap. Marlon Alejandro Granda Ordóñez**, Gerente General de la **COMPANÍA AERONÁUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGRAN** con RUC #0992750510001, a quien podrá llamársele como el Arrendatario; ambos con capacidad legal para contratar, bajo las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** El Arrendador da en arrendamiento al Arrendatario una oficina situada en la ciudad de Guayaquil, ubicada en el EDIFICIO TRADE BUILDING, AV. JOAQUIN ORRANTIA Y AV. LEOPOLDO BENITEZ, Piso Séptimo Corporativo, Oficina 703A.

**SEGUNDA:** El Arrendatario declara haber recibido la oficina en perfecto estado. Además instalaciones eléctricas completas e instalaciones de agua funcionando perfectamente.

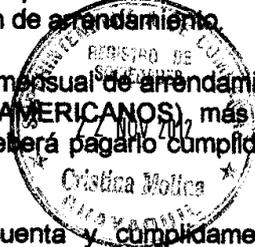
**TERCERA:** El Arrendatario se obliga a conservar la integridad de todo lo recibido corriendo por su cuenta las reparaciones de todo cuanto sufre daños por su descuido o negligencia o por parte de las personas que se encuentren a su servicio. Igualmente se obliga a mantener todo en buen estado de servicio.

**CUARTA:** El Arrendatario se obliga a mantener la oficina recibida en arrendamiento con el aseo y limpieza necesarios, y toda la negligencia a este respecto dará derecho al Arrendador para exigir la correspondiente indemnización de daños y perjuicios y aún para pedir la terminación del presente contrato.

**QUINTA:** El Arrendatario, sin previa autorización por escrito del Arrendador, no podrá subarrendar el todo o parte del local que ha recibido en arrendamiento. En caso de que el Arrendatario contraviniera lo convenido en la presente cláusula, el Arrendador tendrá derecho a pedir la terminación del contrato de arrendamiento y la desocupación y entrega inmediata de la oficina.

**SEXTA:** El plazo por el cual se estipula el presente contrato es de UN AÑO forzoso para ambas partes. Si ninguna de ellas manifestare por escrito o en forma verbal con anticipación de por lo menos tres meses al vencimiento su voluntad de terminarlo, se entenderá renovado el presente contrato en todas sus partes con un incremento del 10% en el canon de arrendamiento.

**SEPTIMA:** El precio en el cual se pacta el canon mensual de arrendamiento es de \$500.00 (QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) más el IVA correspondiente, el mismo que el Arrendatario deberá pagarlo cumplidamente dentro de los primeros cinco días de cada mes.



**OCTAVA:** El Arrendatario cancelará por su cuenta y cumplidamente los servicios de agua, luz y teléfono generados por su uso. Para su comprobación el Arrendador tiene derecho a exigir al Arrendatario en cualquier momento la

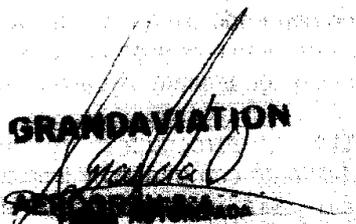
presentación de las planillas pagadas al día de cualquiera de estos servicios. El incumplimiento de esta cláusula será razón para la terminación inmediata del contrato.

NOVENA: Todas las mejoras que efectuase el Arrendatario durante el plazo del presente contrato, previa la autorización del Arrendador quedarán en beneficio de éste sin que al tiempo de terminar el contrato por su expiración o por cualquier otra causa determinada en este mismo contrato o en la ley, pueda exigir el Arrendatario se lo indemnice en forma alguna. Dichas mejoras tampoco podrán ser retiradas por ningún concepto.

DECIMA: Toda acción judicial derivada del presente contrato, será ventilado en vía verbal sumaria ante los jueces respectivos; para cualquier citación o notificación judicial o extrajudicial, el Arrendatario señala como domicilio desde ahora la AV. JOAQUIN ORRANTIA S/N Y AV. LEOPOLDO BENITEZ, EDIFICIO TRADE BUILDING, PISO SÉPTIMO CORPORATIVO, OFICINA 703A.

Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido de todas las cláusulas que anteceden y para constancia firman el presente contrato en Guayaquil a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil doce.

  
Ing. Marlon Granda González  
C.I. 1706861737  
ARRENDADOR

**GRANDAVIATION**  
  
Cap. Marlon Granda Ordóñez  
RUC. 0992750510001  
ARRENDATARIO

CERTIFICO: Que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. 5803 - 1 AGO 2012  
Dr. Juan Cejudo González  
SECRETARIO  
JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO Y RELACIONES VECINALES DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992750510001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AERONAUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGRAV  
NOMBRE COMERCIAL: GRANDAVIATION  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ORDOÑEZ MARLON ALEJANDRO  
CONTADOR: LOZA SALAS ANDREA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2012      FEC. CONSTITUCION: 24/01/2012  
FEC. INSCRIPCION: 14/03/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ESCUELA DE PILOTOS AEREOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: AV. LEOPOLDO BENITEZ Supermanzana: SEPT. CORPORAT. Conjunto: OFICINA 702A-702B-703A Edificio: TRADE BUILDING Piso: 7 Referencia ubicación: ATRAS DE HOTEL SONESTA Web: WWW.GRANDAVIATION.COM Telefono Trabajo: 042539099 Celular: 0991200625 Fax: 042539099 Email: agranda@grandaviation.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

Firma del Contribuyente

Usuario: MESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV.



Francisco Crisina Molina

Fecha y hora: 31/10/2012 16:17:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992750510001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AERONAUTICA MARLON GRANDA S.A. AEROGRAF

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/01/2012  
NOMBRE COMERCIAL: GRANDAVIATION FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE ESCUELA DE PILOTOS AEREOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: AV LEOPOLDO BENITEZ Referencia: ATRAS DE HOTEL SONESTA Supermanzana: SEPT CORPORAT. Conjunto: OFICINA 702A-702B-703A Edificio: TRADE BUILDING Piso: 7 Web: WWW.GRANDAVIATION.COM Telefono Trabajo: 042639099 Celular: 9991209525 Fax: 042639099 Email: agranda@grandaviation.com



*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/10/2012 18:17:22